



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0001188/2019

Córdoba, **18 MAR 2019**

VISTO

La necesidad de establecer, de acuerdo a la normativa vigente, por Resolución, los montos correspondientes a los aranceles de la Carrera de Maestría en Salud Mental que inicia en el corriente año lectivo su segunda cohorte; y

CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 521/09 y por la Resolución Decanal ad referendum de el H. Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Médicas en su Resolución N° 3434/09 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 500/10;

Que la Carrera de Maestría en Salud Mental se dicta conjuntamente con la Facultad Ciencias Médicas;

Que en la Carta de Intención entre la Facultad Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología se acuerda que la Facultad de Psicología tendrá a su cargo las tareas administrativas contables de la mencionada carrera;

Que por medio de la Resolución Decanal N° 217/2019 se establecen los aranceles para los alumnos regulares de la citada carrera para el año 2019 sin aclarar que es únicamente para los estudiantes nacionales,

Que por medio del EXP-UNC: 007508/2019 se solicita incorporar un arancel diferenciado para estudiantes extranjeros,

Que es necesario realizar una única resolución que unifique los aranceles propuestos por la Carrera de Maestría en Salud Mental para evitar confusiones
Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 217/2019.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos Regulares de la Carrera de Postgrado de Maestría en Salud Mental para la cohorte que inicia en el año 2019 según el siguiente detalle:

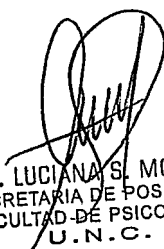
Estudiantes Nacionales:

Matrícula 2019: \$1000 (mil pesos)

Cuotas 2019: 10 (diez) cuotas de \$3000 (tres mil pesos) cada una.-

Estudiantes Extranjeros:

Matrícula 2019: \$1500 (mil quinientos pesos)


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

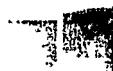
EXP-UNC: 0001188/2019

Cuotas 2019: 10 (diez) cuotas de \$4000 (cuatro mil pesos) cada una.-

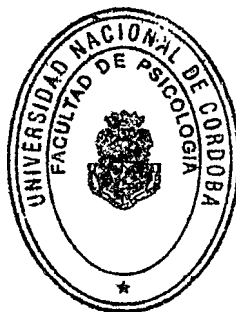
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, y archívese

RESOLUCIÓN N°:

278




Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología